Referencia pago: 3021020000016018

Dir Cra. 10 # 17-55 Ed. Torre Central Mezzanine piso 2
TEL 3470457
NIT 900.133.107-5

DOCUMENTO NO: 16018

RELLENO LA GLORITA ATESA DE OCCIDENTE PEREIRA

PERIODO PRESTACIÓN SERVICIO

Desde: 1/03/2024 **Hasta:** 31/03/2024

Fecha de Expedición:	DIA 16	MES 04	AÑO 2024	**Fecha de Vencimiento:**	DIA 26	MES 04	AÑO 2024

Señor(es): EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA E. **NIT:** 800103884-9 **Predio:** 66020529

Dirección: CL 15 5 C 65 **Hora de Expedición:** 3:06 PM **Teléfono:**

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	TARIFA	SUB-TOTAL	VALOR TOTAL
	SALDO ANTERIOR	TN	0.00	0.00	0.00	21,135,360.00
	Disposición Final		523.49	32,874.30	17,209,367.30	17,209,367.30
	Incentivo Reg RS		523.49	4,127.37	2,160,641.10	2,160,641.10
	Tratamiento Lixiviado		523.49	9,179.71	4,805,486.38	4,805,486.38
	Ajuste a la Decena Sitio Dispo		0.00	0.00	-4.80	-4.80

SON: **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**

VALOR BRUTO	$ 45,310,850.00
IVA	$0
TOTAL	$ 45,310,850.00
VALOR CON DESCUENTO	**$ 43,045,310.00**

Paguese antes del 26/04/2024 y obtenga descuento del 5% por pronto pago

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS CODIGO CIIU 3821

Esta factura asimila en todos sus efectos jurídicos a una letra de cambio, conforme al artículo 774 de código de comercio y causará intereses de mora a la tasa máxima legal permitida o proporcional a partir de la fecha de vencimiento.

Pague Unicamenete En Banco De Bogota Cuenta De Ahorros Nro 633084140
Soluciones Globales S.A.S Nit:816.004.765-4 SOLU5IINCO

Elaborado Por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**	**FIRMA Y SELLO CLIENTE**

CORRESPONSALES BANCARIOS AUTORIZADOS, CONVENIO 9654
CONVENIO BALOTO 9595959654

- CARULLA - SUPER GIROS
- MOVILRED - ALMACENES LA 14
- SURTIMAX - PUNTOS VIA BALOTO
- ÉXITO - COOPIDROGAS
- SUPERMERCADOS Y DROGERIAS COLSUBSIDIO

ÍÊIRÂÂÂ%CXp4>5"ÂÂ!\2ÊGÂÂM?(RÊÄ48$>& Î
(415)0000000053556(8020)3021020000016018(3900)0045310850(96)20240430

INFORME DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P

PERIODO: 3 de 2024

66020529

PLACA	FECHA ENTRADA	HORA INGRESO	FECHA SALIDA	HORA SALIDA	TIPO RESIDUO	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO NETO	PESO TON	TIQUETE
SXF597	1/03/2024	09:06:30	1/03/2024	09:20:01	U	21,84	13,90	7.940	7,94	12092451
OVH307	1/03/2024	05:37:45	1/03/2024	06:01:06	U	24,73	13,59	11.140	11,14	12092344
OVH314	1/03/2024	12:15:33	1/03/2024	12:48:44	U	19,07	10,65	8.420	8,42	12092001
OVH314	2/03/2024	12:01:04	2/03/2024	12:19:21	U	19,54	10,67	8.870	8,87	12093013
OVH314	2/03/2024	06:17:23	2/03/2024	06:29:18	U	18,43	10,68	7.750	7,75	12093347
OVH314	3/03/2024	11:49:01	3/03/2024	12:04:04	U	15,18	10,63	4.550	4,55	12093823
OVH314	4/03/2024	10:36:33	4/03/2024	10:50:45	U	18,41	10,62	7.790	7,79	12095352
OVH314	4/03/2024	07:09:04	4/03/2024	07:31:35	U	17,58	10,84	6.740	6,74	12094725
SXF597	4/03/2024	08:31:22	4/03/2024	08:51:02	U	25,46	13,97	11.490	11,49	12094772
OVH314	5/03/2024	11:14:43	5/03/2024	11:44:59	U	18,92	10,69	8.230	8,23	12095469
ESS764	5/03/2024	08:00:48	5/03/2024	08:19:34	U	28,28	13,90	14.380	14,38	12096062
OVH314	6/03/2024	11:02:57	6/03/2024	11:27:32	U	18,91	10,67	8.240	8,24	12096726
OVH314	6/03/2024	05:54:51	6/03/2024	06:12:14	U	18,26	10,60	7.660	7,66	12097187
OVH307	7/03/2024	04:04:04	7/03/2024	04:25:16	U	13,11	7,68	5.430	5,43	12098239
OVH314	7/03/2024	01:02:25	7/03/2024	01:20:00	U	18,53	10,71	7.820	7,82	12098025
OVH314	7/03/2024	07:19:40	7/03/2024	07:35:58	U	17,32	10,73	6.590	6,59	12098359
OVH307	8/03/2024	03:49:27	8/03/2024	04:20:20	U	27,01	13,55	13.460	13,46	12099318
OVH314	8/03/2024	06:56:02	8/03/2024	07:14:11	U	17,50	10,70	6.800	6,80	12099438
OVH314	9/03/2024	12:11:13	9/03/2024	12:24:52	U	18,95	10,72	8.230	8,23	12100111
OVH314	10/03/2024	10:49:04	10/03/2024	11:07:29	U	19,31	10,65	8.660	8,66	12100922
OVH314	11/03/2024	07:20:44	11/03/2024	07:43:26	U	19,04	10,79	8.250	8,25	12101865
OVH307	11/03/2024	02:13:29	11/03/2024	02:36:22	U	26,25	13,54	12.710	12,71	12101544
OVH314	12/03/2024	01:15:51	12/03/2024	01:28:14	U	18,99	10,73	8.260	8,26	12102777
OVH314	13/03/2024	06:24:55	13/03/2024	06:38:14	U	19,74	10,76	8.980	8,98	12104229
OVH314	13/03/2024	10:48:05	13/03/2024	11:15:09	U	19,22	10,66	8.560	8,56	12103827
OVH307	13/03/2024	06:20:44	13/03/2024	06:40:58	U	27,51	13,55	13.960	13,96	12103644
OVH307	14/03/2024	05:07:42	14/03/2024	05:29:40	U	27,22	13,60	13.620	13,62	12105381
OVH314	14/03/2024	01:04:11	14/03/2024	01:46:57	U	17,81	10,70	7.110	7,11	12105167
OVH307	15/03/2024	04:26:21	15/03/2024	04:45:55	U	24,71	13,58	11.130	11,13	12106456
OVH314	15/03/2024	01:59:15	15/03/2024	02:17:36	U	19,15	10,69	8.460	8,46	12106320
OVH314	16/03/2024	01:01:01	16/03/2024	01:15:32	U	19,21	10,73	8.480	8,48	12107242
OVH307	17/03/2024	11:19:52	17/03/2024	11:42:10	U	23,68	13,52	10.160	10,16	12107987
OVH307	18/03/2024	02:12:56	18/03/2024	02:32:19	U	26,85	13,54	13.310	13,31	12108575
OVH314	18/03/2024	12:56:39	18/03/2024	01:19:34	U	18,99	10,69	8.300	8,30	12108478
OVH314	19/03/2024	05:34:22	19/03/2024	06:03:14	U	14,81	10,69	4.120	4,12	12109275
OVH314	19/03/2024	07:26:35	19/03/2024	07:41:22	U	19,63	10,75	8.880	8,88	12110088
OVH314	19/03/2024	12:34:46	19/03/2024	12:53:16	U	19,03	10,67	8.360	8,36	12109696
OVH314	20/03/2024	12:06:06	20/03/2024	12:29:52	U	19,49	10,71	8.780	8,78	12110835
OVH314	20/03/2024	12:58:38	20/03/2024	01:13:26	U	17,09	10,72	6.370	6,37	12110315
OVH314	20/03/2024	07:00:39	20/03/2024	07:14:35	U	18,28	10,70	7.580	7,58	12111215
OVH307	21/03/2024	11:06:01	21/03/2024	11:27:03	U	12,90	7,57	5.330	5,33	12111767
OVH314	21/03/2024	07:13:02	21/03/2024	07:29:00	U	17,55	10,68	6.870	6,87	12112323
OVH314	21/03/2024	12:36:01	21/03/2024	12:53:30	U	19,12	10,75	8.370	8,37	12111886
OVH314	22/03/2024	12:07:10	22/03/2024	12:24:55	U	19,04	10,69	8.350	8,35	12112925
OVH307	22/03/2024	02:46:48	22/03/2024	03:05:57	U	23,86	13,55	10.310	10,31	12113201
OVH307	23/03/2024	05:20:09	23/03/2024	05:35:15	U	26,17	13,57	12.600	12,60	12114365
OVH314	24/03/2024	11:44:53	24/03/2024	11:57:05	U	16,89	10,78	6.110	6,11	12114860
OVH307	25/03/2024	02:36:38	25/03/2024	03:14:07	U	26,40	13,59	12.810	12,81	12115473
OVH314	25/03/2024	12:29:28	25/03/2024	12:42:57	U	18,82	10,70	8.120	8,12	12115280

INFORME DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P

PERIODO: 3 de 2024

66020529

PLACA	FECHA ENTRADA	HORA INGRESO	FECHA SALIDA	HORA SALIDA	TIPO RESIDUO	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO NETO	PESO TON	TIQUETE
OVH307	26/03/2024	04:59:04	26/03/2024	05:14:36	U	27,52	13,66	13.860	13,86	12116835
OVH314	26/03/2024	12:37:02	26/03/2024	01:02:17	U	18,93	10,71	8.220	8,22	12116539
OVH307	27/03/2024	02:24:57	27/03/2024	03:08:18	U	27,23	13,61	13.620	13,62	12117862
OVH314	28/03/2024	12:00:08	28/03/2024	12:25:16	U	18,29	10,75	7.540	7,54	12118756
OVH307	28/03/2024	03:32:43	28/03/2024	03:56:34	U	25,77	13,53	12.240	12,24	12118974
OVH307	29/03/2024	02:27:48	29/03/2024	02:43:27	U	21,45	13,65	7.800	7,80	12119893
OVH314	29/03/2024	12:06:36	29/03/2024	12:40:46	U	18,37	10,70	7.670	7,67	12119770
OVH307	30/03/2024	04:57:53	30/03/2024	05:15:29	U	27,03	13,70	13.330	13,33	12120843
OVH314	31/03/2024	12:29:47	31/03/2024	12:47:36	U	15,42	10,65	4.770	4,77	12121345
						TOTAL TONELADAS			**523,49**	

DIANA MARIA OSORIO BETANCOURT
Directora Comercial

RELLENO LA GLORITA ATESA DE OCCIDENTE PEREIRA

Informe Especial del Revisor Fiscal

A la Administración de Atesa de Occidente S. A. S. E. S. P.

7 de febrero de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Atesa de Occidente S. A. S. E. S. P., identificada con NIT. 900.133.107-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de febrero de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de febrero de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de febrero de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los diferentes procesos que sostiene la misma tales como presentación de ofertas comerciales, licitaciones, radicación y legalizaciones de facturas, legalización de contratos con terceros y acreditación de cumplimiento de obligaciones de parafiscales, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Andrea Saldarriaga Vásquez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 304508-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

Informe Especial del Revisor Fiscal

A la Administración de Atesa de Occidente S. A. S. E. S. P.

7 de febrero de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Atesa de Occidente S. A. S. E. S. P., identificada con NIT. 900.133.107-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de septiembre de 2023 y el mes de febrero de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de septiembre de 2023 y el mes de febrero de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de septiembre de 2023 y el mes de febrero de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

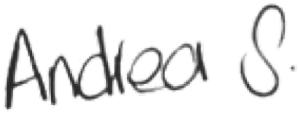
PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Atesa de Occidente S. A. S. E. S. P.

7 de febrero de 2024

Este informe se expide a solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los diferentes procesos que sostiene la misma tales como presentación de ofertas comerciales, licitaciones, radicación y legalizaciones de facturas, legalización de contratos con terceros y acreditación de cumplimiento de obligaciones de parafiscales, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Andrea Saldarriaga Vásquez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 304508-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.485.214**

SALDARRIAGA VASQUEZ

APELLIDOS

ANDREA

NOMBRES

Andrea Saldarriaga

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1998**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-2016 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0104900-00825151-F-1020485214-20160512 0049738719A 1 45578974

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
Nit: 900.133.107-5 Administración : Bogota Personas Juridicas, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02062571
Fecha de matrícula: 4 de febrero de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 10 No. 9A-45 Of 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@interaseo.com.co
Teléfono comercial 1: 6507777
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 38 No. 10-36 Of 907 Ed Milenio
Municipio: Medellín (Antioquia)
Correo electrónico de notificación: notificaciones@interaseo.com.co
Teléfono para notificación 1: 3259970
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Fuentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 594 del 6 de febrero de 2007 de Notaría 1 de Pereira (Risaralda), inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2011, con el No. 01450573 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E S P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5422 de la Notaría 1 de Pereira, del 30 de diciembre de 2010, inscrita el 4 de febrero de 2010 bajo el número 01450587 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Pereira, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 019 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de julio de 2018, inscrita el 10 de agosto de 2018 bajo el número 02365178 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

Por Acta No. 019 del 25 de julio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018, con el No. 02365178 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E S P a ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad ATESA DE OCCIDENTE SAS. E.S.P. Tiene como objeto social principal todas las actividades relacionadas a continuación: La sociedad tendrá por objeto: A. La prestación de servicio de aseo público en Colombia y en el exterior en todos sus componentes ordinarios y especiales, teniendo como tales el transporte, recolección, barrido, y limpieza, tratamiento, transferencia, aprovechamiento, disposición final, residuos industriales y especiales, atención de servicio de escombros y limpieza de monumentos y todos los demás servicios asociados, conexos, complementarios o inherentes al servicio de aseo público. B. La ejecución de las actividades relacionadas con el servicio público de aseo en asesoría, interventoría y consultoría; C. Importar, representar, construir y/o; ensamblar equipos para él manejo de basuras, plantas de transferencia, nuevas tecnologías asociadas al aseo público o rellenos sanitarios, D. Importar y exportar toda clase de insumos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de su objeto social; así como la comercialización de elementos en general para el manejo del medio ambiente; E. En desarrollo de ese objeto social, la sociedad suscribirá y ejecutará el contrato de operación en la ciudad de Pereira, adjudicado dentro de la Convocatoria Pública No. 001 del 2006 en la ciudad de Pereira en la prestación del servicio ordinario de aseo. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A.) Adquirir, enajenar, administrar, construir, conservar, mejorar, gravar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines; B.) Aceptar, otorgar, endosar, ceder, negociar, cobrar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás efectos civiles y comerciales, C.) Comprar y vender acciones, bonos, documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza, mediante operaciones que deberán hacerse sin ánimo especulativo celebrar con compañías aseguradoras operaciones relacionadas con la protección de los bienes propios o de aquellos cuya tenencia detente, a cualquier título. D.) Transigir desistir y apelar a la decisión de árbitros o de amigables componedores o de expertos en los asuntos que tenga interés frente a terceros a los socios a los administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad. E.) Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. F.) Tomar dinero en mutuo si es el caso. G.) Con autorización de la junta directiva, la sociedad podrá formar parte de otras sociedades, consorcios o uniones temporales y en general cualquier tipo de asociación siempre y cuando que el giro de sus negocios sea similar o complementario o que tenga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relación directa con el objeto de la sociedad, o fuere útil para el mejor desarrollo de su objeto social; H.) Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones; aceptar, negociar, ceder o endosar títulos de obligaciones privadas, así como celebrar el contrato de cuenta corriente y realizar todas las operaciones propias del giro bancario; I.) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, J.) Previa autorización de la junta directiva podrá, asociarse en desarrollo de su objeto social, con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios con ellas; K.) En general, ejecuta todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan a la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia y funcionamiento. Parágrafo 1°. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $4.900.000.000,00
No. de acciones	: 490.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $4.900.000.000,00
No. de acciones	: 490.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración directa y la representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) representante legal principal y dos (2) representantes legales suplentes, quienes, al obrar, individual o conjuntamente, en casos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obliga a ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones, atribuciones y obligaciones del representante legal principal y suplentes, a quienes les corresponde el uso exclusivo de la razón social, las siguientes: 1. Administrar y representar legalmente la sociedad; 2. Cumplir y ejercer las determinaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; 3. Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan; 4. Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; 5. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y el representante legal principal deberá solicitar autorización y aprobación previa de la junta directiva para aquellos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes colombianos (10.000 SMLMV), para los representantes legales suplentes deberán solicitar autorización y aprobación previa de la junta directiva para aquellos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes colombianos (100 SMLMV); 6. Convocar a la asamblea general y la Junta Directiva de acuerdo con los estatutos; 7. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; 8. Presentar a la asamblea general conjuntamente con la junta directiva los estados financieros, junio con sus notas, cortados al fin de cada ejercicio, con los dictámenes sobre ellos y los demás informes emitidos por el revisor fiscal; el informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad; y el proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos anexos exigidos por la ley; 9. Preparar los presupuestos anuales; los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la Junta Directiva; 10. Nombrar y remover libremente los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no estén atribuidos a otro órgano; 11. Informar a la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva sobre los nombramientos que produzca y sobre las asignaciones respectivas; 12. Previa autorización de la Junta Directiva, avalar obligaciones de terceros, suscribirlas como fiador, codeudor y/o garante y/o deudor solidario, en Colombia o fuera de ella; 13. Otorgar poderes especiales amplios y suficientes, así como revocados, con el fin de que se adelante la representación de la sociedad en la totalidad de las actuaciones administrativas y/o judiciales de la sociedad ante entidades de orden público y autoridades competentes, así como en la totalidad de las actuaciones ante entidades de orden privado. 14. Adquirir, enajenar a cualquier título bienes muebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario. 15. Previa autorización de la Junta Directiva, adquirir, enajenar a cualquier título bienes inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino. 16. Comparecer en todos los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer todo género de recursos y ejercer todos los actos procesales que le confiere la ley. 17. Transigir y conciliar los negocios sociales y someterlos a cualquier mecanismo de solución alternativo de conflictos y arbitramentos 18. Recibir en mutú4, hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagaré, bonos cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores. 19. Aceptar y/o ceder créditos; novar obligaciones; adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social, adquirir en el país y/o en el exterior artículos o productos para comercializarlos. 20. Recibir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero. 21. Previa autorización de la junta directiva, otorgar poderes generales. 22. En general ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales, siempre que estén comprendidos dentro del objeto social y/o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la compañía. Parágrafo primero: Exclusivamente el representante legal principal podrá: Celebrar contratos para la constitución de sociedades comerciales de cualquier tipo, en los cuales la sociedad participe como socio o accionista y celebrar contratos para la constitución de consorcios o uniones temporales o cualquier tipo de asociación en la que se incluya a la sociedad, lo anterior previa autorización de la junta directiva. Parágrafo segundo: Exclusivamente el representante legal principal podrá

suscribir contratos con entidades bancarias de cuenta de ahorros y/o cuenta corriente. Parágrafo tercero: La representación legal de la compañía para asuntos judiciales y ante las ramas judicial y ejecutiva del poder público, la rama legislativa y organismos de control, ante el Ministerio Público, la Fiscalía General de la Nación y los organismos de control fiscal la tendrá dos (02) abogados, designados como representante legal para asuntos judiciales por la asamblea general de accionistas para este fin, por término indefinido, pudiendo removerlo en cualquier momento. La representación será amplia y suficiente y otorga además las facultad de representar a la compañía en audiencias de conciliación e interrogatorios de parte, así como en las audiencias de conciliación de la jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral, en trámite de asuntos relacionados con el régimen de insolvencia empresarial, en especial lo concerniente con acuerdos de reestructuración, procesos de reorganización, procesos de liquidación judicial, liquidación obligatoria y procesos de insolvencia transfronteriza y concursales contemplados en la Ley 1116 de 2006, así como en las leyes que la modifiquen o sustituyan. La Asamblea General de Accionistas podrá limitar la representación de los representantes legales judiciales, cuando asilo estime conveniente, delimitándola a determinada materia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 29 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020 con el No. 02627507 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Karen Patricia Martinez Ospina	C.C. No. 1063946864

Por Acta No. 060 del 26 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018 con el No. 02369890 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Juan Manuel Gomez Mejia	C.C. No. 79484661

Por Acta No. 021 del 11 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 02379898 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Piedad Cecilia Otalvaro Ochoa	C.C. No. 43030863

Por Acta No. 060 del 26 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018 con el No. 02369890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Salazar Gomez	C.C. No. 10226294

Por Acta No. 80 del 15 de julio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 03008158 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alejandro Trujillo Mejia	C.C. No. 9870234

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Paula Cristina Zapata Cortes	C.C. No. 32141597
Segundo Renglon	Alejandro Trujillo Mejia	C.C. No. 9870234
Tercer Renglon	Adriana Maria Osorio Hincapie	C.C. No. 43532845

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandra Maria Prentt Rincon	C.C. No. 52427647
Segundo Renglon	Nancy Johana Montoya Gomez	C.C. No. 24341699
Tercer Renglon	Daniel Alfonso Manrique Gutierrez	C.C. No. 80028259

Por Acta No. 019 del 25 de julio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018 con el No. 02365178 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Alejandro Trujillo Mejia	C.C. No. 9870234
Tercer Renglon	Adriana Maria Osorio Hincapie	C.C. No. 43532845

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandra Maria Prentt Rincon	C.C. No. 52427647

Por Acta No. 25 del 8 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 02488032 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Nancy Johana Montoya Gomez	C.C. No. 24341699

Por Acta No. 27 del 29 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020 con el No. 02627506 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paula Cristina Zapata Cortes	C.C. No. 32141597

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Daniel Alfonso Manrique Gutierrez	C.C. No. 80028259

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 14 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 02946688 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 15 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 02946689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Andrea Vasquez Saldarriaga	C.C. No. 1020485214 T.P. No. 304508-T

Por Documento Privado del 30 de noviembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023 con el No. 03041040 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Shirley Johanna Rivillas Villamizar	C.C. No. 55313399 T.P. No. 184514-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2809 del 2 de diciembre de 2008 de la Notaría 23 de Medellín (Antioquia)	01450580 del 4 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 5422 del 30 de diciembre de 2010 de la Notaría 1 de Pereira (Risaralda)	01450587 del 4 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3327 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 1 de Pereira (Risaralda)	01506821 del 25 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 019 del 25 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02365178 del 10 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 30 del 29 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02889790 del 14 de octubre de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 21 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 21 de octubre de 2022 bajo el número 02891305 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRUPO INTERASEO S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Desarrollar, en general, cualquier actividad lícita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro del territorio colombiano y en el extranjero.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-01-15

Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial
Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 21 de Octubre de 2022, bajo el No. 02891305 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO INTERASEO SAS (Matriz) comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial de manera directa e indirecta sobre la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., a través de la (s) sociedad (es) ASEO TECNICO S.A.S. E.S.P. y ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P., así mismo de manera directa e indirecta sobre la sociedad ASEO TECNICO S.A.S. E.S.P., a través de la sociedad ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A.S. E.S.P., así mismo de manera directa e indirecta sobre la sociedad ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P., a través de la(s) sociedad (es) INTERASEO S.A.S. E.S.P y ASEO TECNICO S.A.S. E.S.P., así mismo de manera directa e indirecta sobre la sociedad EMPRESA DE ASEO COPACABANA S.A.S. E.S.P., a través de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la(s) sociedad (es) ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A.S. E.S.P., ATESA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S. E.S.P., OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S.A.S. E.S.P., SOCIEDAD DE ASEO DE BELLO S.A. E.S.P., ASEO DE CALDAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.S. E.S.P., ASEO GIRARDOTA S.A.S. E.S.P., EMPRESA DE ASEO RIOGRANDE S.A.S. E.S.P., ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P., ASEO SABANETA S.A.S E.S.P., SERVIASEO ITAGÜI S.A.S. E.S.P., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO INTERASEOCOVEÑAS S.A.S. E.S.P., EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ASEO SINCELEJO S.A. E.S.P., y EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE IBAGUE S.A. E.S.P., a través de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la(s) sociedad (es) extranjeras INTERASEO PERU S.A.C., INTERASEO EL SALVADOR S.A. DE C.V., INTERASEO EQUIPOS HONDURAS S.A. DE C.V., INTERASEO SERVICIOS HONDURAS S.A. DE C.V., INVERSIONES NUTIBARA S.A., SERVIASEO S.A., RECICLADORA VIDA Y SALUD SAN MIGUEL S.A., y URBALIA PANAMA S.A., a través de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P, así mismo de manera indirecta sobre la(s) sociedad (es) INTERASEO DE LA FRONTERA S.A.S. E.S.P., INTERASEO DEL VALLE S.A.S. E.S.P., EMPRESA DE DESECHOS ESPECIALES S.A.S. E.S.P.,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO VALLEDUPAR S.A.S. E.S.P., y ASEOUPAR S.A.S. E.S.P., a través de la(s) sociedad(es) INTERASEO S.A.S. E.S.P y ASEO TECNICO S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la(s) sociedad (es) INTERASEO AEROPUERTO S.A.S. E.S.P., ECOANTIOQUIA S.A.S. E.S.P., y EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE SINCE S.A.S. E.S.P., a través de la(s) sociedad (es) INTERASEO S.A.S. E.S.P., y ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad INTERASEO SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S. E.S.P., a través de la(s) sociedad (es) ATESA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S. E.S.P., INTERASEO S.A.S. E.S.P., ASEO TECNICO S.A.S. E.S.P., ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P., y INTERASEO DEL VALLE S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la(s) sociedad (es) INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P., a través de la(s) sociedad (es) INTERASEO S.A.S. E.S.P., ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P., y ATESA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad ASEO DEL NORTE S.A.S. E.S.P., a través de la(s) sociedad (es) INTERASEO S.A.S. E.S.P., ASEO TECNICO S.A.S. E.S.P., y EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO VALLEDUPAR S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad extranjera CONSORCIO ECOASEO, a través de la(s) sociedad (es) INTERASEO S.A.S. E.S.P., y la sociedad extranjera INTERASEO PERU S.A.C., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad extranjera INTERASEO CHILE S.A., a través de la(s) sociedad (es) INTERASEO S.A.S. E.S.P y INTERASEO DEL VALLE S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad extranjeras ASEO TECNICO DE SAN SALVADOR S.A. DE C.V., a través de la sociedad ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad TECLASEO S.E.M. DE C.V., a través de la sociedad extranjera INTERASEO DEL SALVADOR S.A. DE C.V., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad extranjera TERMOMEDIC S.A., a través de la sociedad extranjera URBALIA PANAMA S.A. (Subordinadas)

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 4 de febrero de 2011, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3811
Actividad secundaria Código CIIU: 3821

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 64.057.795.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:50:48
Recibo No. BA24017767
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240177672DE7D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.484.661**

GOMEZ MEJIA

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ABR-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00063123-M-0079484661-20080902 **0002**924047A 1 4530001386

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P identificado(a) con NIT 9001331075 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 633084140 desde el 12 de Enero de 2018, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 8 de Abril de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

Asunto: Actualización del valor del Costo de Disposición Final para rellenos sanitarios de carácter regional.
Dirigido a: Usuarios Relleno Sanitario La Glorita de Pereira.

Fecha: 12/03/2024

Atesa de Occidente S.A.S. E.S.P. Informa a todos los usuarios que, según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 0920 del 08 de mayo del 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la tarifa de Incentivo para rellenos sanitarios de carácter regional se modifica con el cambio en el salario mínimo (SMMLV 2024: $1.300.000).

A partir de Abril del 2024(prestación Marzo 2024) las tarifas son las siguientes:

Costo de Disposición final CDF: $ 32,874.30
Costo de Tratamiento de Lixiviados CTL: $ 9,179.71
Costo de Incentivo de Regionalización: $ 4,127.37

El incentivo de regionalización es un cobro a favor de Entes Territoriales, cuyos recursos serán destinados a la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de la infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social, es decir, que son recursos públicos independientes de la remuneración del servicio prestado en el Relleno Sanitario y que por tanto no pertenecen al operador de este.

DIANA MARIA OSORIO BETANCOURT
Directora Comercial Regional
ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Luz Adriana Daza Beltran- Facilitadora Comercial
Revisó y Aprobó: Diana Maria Osorio Betancourt – Directora Comercial

INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCES

Contratista: ATESA DE OCCIDENTE SAS ESP		
Número del Contrato: CPS 004-2024	Clase del Contrato: Prestación de servicios	
Informe de Actividades N°:1	Periodo informe: Del: 01 MARZO 2024 Al:31 DE MARZO 2024	
Fecha de presentación del informe:15 MAYO 2024		
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONFORME AL REGLAMENTO OPERATIVO Y AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO LA GLORITA, EN ADELANTE "EL RELLENO SANITARIO", UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA Y EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS Y EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PERMITIENDO EL INGRESO DE LOS VEHICULOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO BAJO LAS CONDICIONES QUE SE REGULAN EN EL PRESENTE CONTRATO		
Plazo meses (12) días ()	Valor Total del Contrato:$ 311.735.425,00	
Fecha de Inicio:18/04/2024	Fecha de Terminación:31/12/2024	
Adición 1:	Prórroga 1:	
Adición 2:	Prórroga 2:	
Adición 3:	Prórroga 3:	
Nueva Fecha de terminación:		
Nuevo valor contratado:		
Supervisor y/o interventor encargado: RAFAEL DIEGO MARIN MARTINEZ		
Cargo Supervisor y/o interventor: Supervisor		

* Discrimina únicamente las actividades desarrolladas con respecto al alcance contratado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ACUERDO A LOS ALCANCES (Enumerar la actividad que aplica a cada alcance).

1. Prestar el Servicio de Recibo y Disposición Final en el Relleno Sanitario “La Glorita” del Municipio de Pereira, de los residuos sólidos domiciliarios, comerciales no especiales ni peligrosos, que para el efecto y hasta el sitio transportará la Empresa y que correspondan al Municipio de La Virginia.
2. Ejercer el control de entrada y salida de los vehículos del relleno Sanitario La Glorita.

OTRAS ACTIVIDADES

1.
2.
3.

EVIDENCIA (Fotos, planillas, etc.)

INFORME DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P

PERIODO: 3 de 2024 66020529

PLACA	FECHA ENTRADA	HORA INGRESO	FECHA SALIDA	HORA SALIDA	TIPO RESIDUO	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO NETO	PESO TON	TIQUETE
SXF597	1/03/2024	09:06:30	1/03/2024	09:20:01	U	21,84	13,90	7.940	7,94	12092451
OVH307	1/03/2024	05:37:45	1/03/2024	06:01:06	U	24,73	13,59	11.140	11,14	12092344
OVH314	1/03/2024	12:15:33	1/03/2024	12:48:44	U	19,07	10,65	8.420	8,42	12092001
OVH314	2/03/2024	12:01:04	2/03/2024	12:19:21	U	19,54	10,67	8.870	8,87	12093013
OVH314	2/03/2024	06:17:23	2/03/2024	06:29:18	U	18,43	10,68	7.750	7,75	12093347
OVH314	3/03/2024	11:49:01	3/03/2024	12:04:04	U	15,18	10,63	4.550	4,55	12093823
OVH314	4/03/2024	10:36:33	4/03/2024	10:50:45	U	18,41	10,62	7.790	7,79	12095352
OVH314	4/03/2024	07:09:04	4/03/2024	07:31:35	U	17,58	10,84	6.740	6,74	12094725
SXF597	4/03/2024	08:31:22	4/03/2024	08:51:02	U	25,46	13,97	11.490	11,49	12094772
OVH314	5/03/2024	11:14:43	5/03/2024	11:44:59	U	18,92	10,69	8.230	8,23	12095469
ESS764	5/03/2024	08:00:48	5/03/2024	08:19:34	U	28,28	13,90	14.380	14,38	12096062
OVH314	6/03/2024	11:02:57	6/03/2024	11:27:32	U	18,91	10,67	8.240	8,24	12096726
OVH314	6/03/2024	05:54:51	6/03/2024	06:12:14	U	18,26	10,60	7.660	7,66	12097187
OVH307	7/03/2024	04:04:04	7/03/2024	04:25:16	U	13,11	7,68	5.430	5,43	12098239
OVH314	7/03/2024	01:02:25	7/03/2024	01:20:00	U	18,53	10,71	7.820	7,82	12098025
OVH314	7/03/2024	07:19:40	7/03/2024	07:35:58	U	17,32	10,73	6.590	6,59	12098359
OVH307	8/03/2024	03:49:27	8/03/2024	04:20:20	U	27,01	13,55	13.460	13,46	12099318
OVH314	8/03/2024	06:56:02	8/03/2024	07:14:11	U	17,50	10,70	6.800	6,80	12099438
OVH314	9/03/2024	12:11:13	9/03/2024	12:24:52	U	18,95	10,72	8.230	8,23	12100111
OVH314	10/03/2024	10:49:04	10/03/2024	11:07:29	U	19,31	10,65	8.660	8,66	12100922
OVH314	11/03/2024	07:20:44	11/03/2024	07:43:26	U	19,04	10,79	8.250	8,25	12101865
OVH307	11/03/2024	02:13:29	11/03/2024	02:36:22	U	26,25	13,54	12.710	12,71	12101544
OVH314	12/03/2024	01:15:51	12/03/2024	01:28:14	U	18,99	10,73	8.260	8,26	12102777
OVH314	13/03/2024	06:24:55	13/03/2024	06:38:14	U	19,74	10,76	8.980	8,98	12104229
OVH314	13/03/2024	10:48:05	13/03/2024	11:15:09	U	19,22	10,66	8.560	8,56	12103827
OVH307	13/03/2024	06:20:44	13/03/2024	06:40:58	U	27,51	13,55	13.960	13,96	12103644
OVH307	14/03/2024	05:07:42	14/03/2024	05:29:40	U	27,22	13,60	13.620	13,62	12105381
OVH314	14/03/2024	01:04:11	14/03/2024	01:46:57	U	17,81	10,70	7.110	7,11	12105167
OVH307	15/03/2024	04:26:21	15/03/2024	04:45:55	U	24,71	13,58	11.130	11,13	12106456
OVH314	15/03/2024	01:59:15	15/03/2024	02:17:36	U	19,15	10,69	8.460	8,46	12106320
OVH314	16/03/2024	01:01:01	16/03/2024	01:15:32	U	19,21	10,73	8.480	8,48	12107242
OVH307	17/03/2024	11:19:52	17/03/2024	11:42:10	U	23,68	13,52	10.160	10,16	12107987
OVH307	18/03/2024	02:12:56	18/03/2024	02:32:19	U	26,85	13,54	13.310	13,31	12108575
OVH314	18/03/2024	12:56:39	18/03/2024	01:19:34	U	18,99	10,69	8.300	8,30	12108478
OVH314	19/03/2024	05:34:22	19/03/2024	06:03:14	U	14,81	10,69	4.120	4,12	12109275
OVH314	19/03/2024	07:26:35	19/03/2024	07:41:22	U	19,63	10,75	8.880	8,88	12110088
OVH314	19/03/2024	12:34:46	19/03/2024	12:53:16	U	19,03	10,67	8.360	8,36	12109696
OVH314	20/03/2024	12:06:06	20/03/2024	12:29:52	U	19,49	10,71	8.780	8,78	12110835
OVH314	20/03/2024	12:58:38	20/03/2024	01:13:26	U	17,09	10,72	6.370	6,37	12110315
OVH314	20/03/2024	07:00:39	20/03/2024	07:14:35	U	18,28	10,70	7.580	7,58	12111215
OVH307	21/03/2024	11:06:01	21/03/2024	11:27:03	U	12,90	7,57	5.330	5,33	12111767
OVH314	21/03/2024	07:13:02	21/03/2024	07:29:00	U	17,55	10,68	6.870	6,87	12112323
OVH314	21/03/2024	12:36:01	21/03/2024	12:53:30	U	19,12	10,75	8.370	8,37	12111886
OVH314	22/03/2024	12:07:10	22/03/2024	12:24:55	U	19,04	10,69	8.350	8,35	12112925
OVH307	22/03/2024	02:46:48	22/03/2024	03:05:57	U	23,86	13,55	10.310	10,31	12113201
OVH307	23/03/2024	05:20:09	23/03/2024	05:35:15	U	26,17	13,57	12.600	12,60	12114365
OVH314	24/03/2024	11:44:53	24/03/2024	11:57:05	U	16,89	10,78	6.110	6,11	12114860
OVH307	25/03/2024	02:36:38	25/03/2024	03:14:07	U	26,40	13,59	12.810	12,81	12115473
OVH314	25/03/2024	12:29:28	25/03/2024	12:42:57	U	18,82	10,70	8.120	8,12	12115280

INFORME DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P

PERIODO: 3 de 2024 66020529

PLACA	FECHA ENTRADA	HORA INGRESO	FECHA SALIDA	HORA SALIDA	TIPO RESIDUO	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO NETO	PESO TON	TIQUETE
OVH307	26/03/2024	04:59:04	26/03/2024	05:14:36	U	27,52	13,66	13.860	13,86	12116835
OVH314	26/03/2024	12:37:02	26/03/2024	01:02:17	U	18,93	10,71	8.220	8,22	12116539
OVH307	27/03/2024	02:24:57	27/03/2024	03:08:18	U	27,23	13,61	13.620	13,62	12117862
OVH314	28/03/2024	12:00:08	28/03/2024	12:25:16	U	18,29	10,75	7.540	7,54	12118756
OVH307	28/03/2024	03:32:43	28/03/2024	03:56:34	U	25,77	13,53	12.240	12,24	12118974
OVH307	29/03/2024	02:27:48	29/03/2024	02:43:27	U	21,45	13,65	7.800	7,80	12119893
OVH314	29/03/2024	12:06:36	29/03/2024	12:40:46	U	18,37	10,70	7.670	7,67	12119770
OVH307	30/03/2024	04:57:53	30/03/2024	05:15:29	U	27,03	13,70	13.330	13,33	12120843
OVH314	31/03/2024	12:29:47	31/03/2024	12:47:36	U	15,42	10,65	4.770	4,77	12121345
						TOTAL TONELADAS			**523,49**	

DIANA MARIA OSORIO BETANCOURT
Directora Comercial
RELLENO LA GLORITA ATESA DE OCCIDENTE PEREIRA

OBSERVACIONES

Juan Manuel Gómez Mejia (May 22, 2024 12:18 CDT)

Contratista y/o Representante legal

Adelaida Machado M.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7226D8F3716219 9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA SALDARRIAGA VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020485214 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 304508-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900133107	5	ATESA DE OCCIDENTE SA ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	K 15 VIA SERRITOS ENTRADA 7A	PEREIRA-RISARALDA	3259970	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	432306048	9462568269	E	2024/02/02	2024/02/02	BANCO DE BOGOTA	0	$310,472,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				624	$180,836,300	$0	$0	$180,836,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	30	$8,066,900	$0	$0	$8,066,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	94	$29,865,800	$0	$0	$29,865,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	385	$107,804,700	$0	$0	$107,804,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	115	$35,098,900	$0	$0	$35,098,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				650	$34,232,800	$0	$0	$34,232,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	650	$34,232,800	$0	$0	$34,232,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				626	$44,778,600	$0	$0	$44,778,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	626	$44,778,600	$0	$0	$44,778,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				655	$50,033,700	$0	$0	$50,033,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$49,900	$0	$0	$49,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	33	$2,170,200	$0	$0	$2,170,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$115,700	$0	$0	$115,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$39,400	$0	$0	$39,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	$643,500	$0	$0	$643,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	43	$4,583,100	$0	$0	$4,583,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$447,300	$0	$0	$447,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$8,700	$0	$0	$8,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	131	$9,471,800	$0	$0	$9,471,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	22	$1,597,300	$0	$0	$1,597,300
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	2	$100,900	$0	$0	$100,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	52	$4,721,300	$0	$0	$4,721,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	317	$22,874,900	$0	$0	$22,874,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	$3,195,800	$0	$0	$3,195,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$13,900	$0	$0	$13,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$354,900	$0	$0	$354,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$354,900	$0	$0	$354,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,600	$0	$0	$236,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$236,600	$0	$0	$236,600
TOTAL				**655**	**$310,472,900**	**$0**	**$0**	**$310,472,900**

2024/02/08 12:29 PM

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

304508-T



ANDREA
SALDARRIAGA VASQUEZ
C.C. 1020485214
RES. INSCRIPCION 3916 DEL 29/11/2022
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

353254 354627

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970428602

(415)7707212489984(8020) 000001497042860 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 3 1 0 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 9 A 45 OF 501

42. Correo electrónico notificaciones@interaseo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 5 0 7 7 7 7	6 0 4 3 2 5 9 9 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 8 1 1	2 0 1 7 0 2 0 6	3 8 2 1	2 0 1 7 0 2 0 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 16 : 09: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MEJIA JUAN MANUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO